

8.2.4 Condiciones negativas

Se aprecia como conducción negativa, el hecho de que el conductor del turismo ingeriera alcohol de forma conciente e hiciera uso del vehículo. Hecho este que se desprende de la información facilitada por el personal médico del Hospital Son Llatzer que informó de que había arrojado resultado positivo en el test de alcohol efectuado en sangre.

9. DESARROLLO DEL ACCIDENTE

De la Inspección Ocular practicada en el lugar de los hechos, lesiones en las personas, desperfectos sufridos por los vehículos implicados, manifestaciones y demás circunstancias, es parecer del INFORMANTE que el accidente tuvo el siguiente desarrollo :

Siendo las 05,10 horas aproximadamente del día 18 de diciembre de 2005, circulaba el turismo Seat Ibiza con matrícula 9412CCR, por la carretera PM-19 (Palma -Llucmajor), sentido hacia Palma, ocupando el carril derecho de circulación, cuando al llegar a la altura del km 03,500 aproximadamente este vehículo se cambió al carril de incorporación para acceder a la PM-20 sentido PM-1 , haciéndolo a una velocidad inadecuada para el trazado de la vía y condiciones meteorológicas, cuando al llegar al kilómetro 02,970,(30 metros antes del punto de colisión) el conductor del vehículo realiza una maniobra evasiva consistente en la utilización del sistema de frenado de forma brusca, bloqueando los frenos del turismo y perdiendo el control del vehículo, momento en el que éste se desplaza de forma rectilínea durante 29,2 metros hasta que choca con los bajos contra la barrera lateral rígida, que está iniciada en "toma de tierra", lo que provoca que el vehículo salga proyectado hacia arriba a la vez que el aire gira en tonel media vuelta quedando con el techo boca abajo , volando 16,00 metros y yendo a chocar con la parte derecha contra el tronco de un pino de grandes dimensiones, quedando el vehículo en su posición final sobre la zona terriza del margen izquierdo boca abajo y chocado con su lateral derecho contra el tronco del pino.